

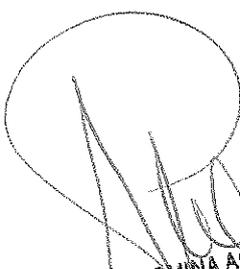
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

INDICE

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE	2
3. ESPECIFICACIONES GENERALES.....	2
4. FUNCIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.....	3
5. ALCANCE	5
6. ESQUEMA DE SEGURIDAD POR ESTABLECIMIENTO	6
7. CONSIDERACIONES.....	6


Pacundo Damian Altamirano
Jefe Area Seguridad Patrimonial
ESyOP


ERIKA ROMINA AGUILERA
DIRECTORA DE CAPACITACION
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, estableciéndose el mismo como renglón único.

2. ALCANCE

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones técnicas del servicio a solicitar para el Área de Seguridad y Vigilancia para el Ente de Servicios y Obras Públicas.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES

La Seguridad Patrimonial, puede definirse como el conjunto de actividades, servicios y funciones adoptadas voluntariamente o por imperativo legal, realizadas por empresas y personal de seguridad privada para hacer frente a actos deliberados o accidentales con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas físicas o jurídicas, proteger su patrimonio y velar por el normal desarrollo de sus actividades. Atendiendo a esta definición, encontramos que las obligaciones asumidas por las empresas de seguridad privada en el desempeño de sus funciones son de mera actividad, es decir son obligaciones relativas a poner todos los medios disponibles a su alcance (materiales, personales, tecnológicos, etc.) para evitar un daño de cualquier naturaleza.

Con el objetivo de garantizar la Seguridad se deben considerar:

1. La Prevención: Esta es la función primaria, significa preparese con anticipación para evitar que algo suceda, para lo cual se requiere que el personal vinculado a este servicio sea: Claro, preciso, conciso y puntual. Debe siempre dirigirse con preguntas tales como: Que, como, cuando, donde, porque, procurando que el ánimo de las personas sea optimo, con el fin que se encuentren en condiciones de hacer frente a lo que pueda suceder.

2. La Observación: Requiere adquirir la información necesaria para acción posterior, con base en la información, en el que tratara de entender los problemas, ayudara a solucionar los casos que se presentaron en su turno de trabajo y tratar de sugerir el

mejor rumbo a seguir debiendo atender las diferentes cuestiones, indicar, ayudar, sugerir.

3. **La Acción:** Requiere anunciar, advertir, precaver, disuadir. Comprende todas las acciones que el guarda ejecuta con el fin primario de preservar lo que se ha puesto bajo su cuidado y se toman los siguientes elementos "Amparar, cuidar, guardar, conservar, custodiar, mantener."

Es Responsabilidad de la Empresa de Seguridad/Vigilancia otorgar a su exclusivo costo a todos los empleados de los diferentes elementos de Seguridad según corresponda (zapatos, pantalón, camisa / chomba, abrigo, gorro, elemento de seguridad conforme las diferentes circunstancias).

Telefono celular, comunicador por radio.

4. FUNCIONES GENERALES SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- Horario:** La entrega y/o recibo del puesto de trabajo se debe realizar al menos con 15 minutos de anticipación al inicio del turno. Al recibir y entregar el puesto se debe hacer un recorrido general por las instalaciones, verificando el estado de puertas, depósitos, áreas comunes y correspondencia. Se debe comprobar que estén todos los elementos del puesto, así como el "LIBRO DE ACTAS" debidamente diligenciado. En el evento que el relevo no se presente a recibir el puesto, se debe llamar inmediatamente a la empresa y esperar el nuevo relevo, debidamente acreditado por la empresa. Bajo ninguna circunstancia se debe abandonar el puesto de trabajo.
- Elementos del puesto de vigilancia:** Los elementos mínimos que deben permanecer en un puesto son:

ELEMENTO	ENTREGA ESYOP	ENTREGA EMPRESA DE SEGURIDAD/VIGILANCIA
1. Libro de Actas	X	
2. Computadora, Monitor, Teclado, Mousse.		X
3. Botiquin de primeros auxilios	X	
4. Extinguidores (según corresponda)	X	

	<p>CAPITAL HUMANO</p>	<p>SEGURIDAD Y VIGILANCIA</p>
---	-----------------------	-------------------------------

5. Linterna con pilas	X	
6. Medio de comunicación (celular, radio)		X
7. Nomina de Empleados del ESYOP	X	
8. Listado de vehículos oficiales del ESYOP	X	
9. Listado de teléfonos de emergencia	X	
10. Otros elementos que ayuden al control y mejora del servicio		X

3. **Controles de Ingreso y Salida:** El Control de Acceso se entiende como el conjunto de medios, normas y acciones que tienen como finalidad, restringir o permitir el ingreso o salida de personas empleadas del ESYOP, proveedores, visitantes, o cosas. Dentro de las funciones que debe realizar el personal de la vigilancia para el Control de Acceso están: Identificar a las personas que van a ingresar al Establecimiento. Realizar los controles de acceso: entrada y salida de personas, visitantes, vehículos, máquinas y correspondencia.

4. **Controles de los Establecimientos:** cuidado de equipos de oficina, planta eléctrica, servidores, áreas sociales y de descanso. Parqueaderos internos y externos. Depósitos, Escaleras, Ascensores, parte periférica de la zona residencial.

5. **Centros Verdes:** EL ESYOP cuenta con establecimientos denominados Centros Verdes, en los mismos se realizan actividades de Reciclado de diferentes tipos de materiales. El vigilador interviene en el proceso de pesaje firmando un formulario que valida el peso de los materiales al ingreso y salida del establecimiento.

6. **Sistema de Rondas o Recorridos:** La ronda es el recorrido que realiza el vigilante dentro del perímetro y/o predio donde se ubica su objetivo, con el propósito de prevenir ilícitos o siniestros y/o detectarlos para actuar en conformidad. Durante la misma se deben llevar los elementos del servicio: medio de comunicación, linterna, armamento (si aplicara), libreta de anotaciones. En el recorrido perimetral se debe verificar el estado de las ventanas y rejas de las oficinas, el estado del cerramiento, y si hay vehículos y/o motos mal parqueados, el estado de los vidrios y puertas de los vehículos, así como el de las chapas y puertas de los depósitos. En el recorrido de las instalaciones se debe

ERIK ROMANA ABUELA
DIRECTORA DE CAPACITACION
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Facundo Damian Allamand
Jefe de Seguridad

verificar el estado de las puertas y chapas, que el sistema de iluminación este funcionando correctamente y que los extintores se encuentren en su sitio. Se deben verificar los puntos críticos haciendo las anotaciones de las observaciones encontradas durante la ronda, así como también realizar los registros de control de ronda (reloj, lector, etc.). Para Garantizar que en el recorrido se evalúen todas las cuestiones requeridas, estas rondas se realizarán mediante un Formulario modelo. Estos formularios serán Foliados, Firmados, digitalizados y guardados en una carpeta física y digital que claramente identificada en cada Establecimiento.

7. **Vigilancia Electrónica:** Esta labor se adelanta a través de circuitos cerrados de camaras, son medios confiables pero no eliminan la utilización de medios humanos (mixtura o conflicto entre el recurso humano y tecnológico), se le hace el seguimiento al vigilante, visitante y los empleados.

8. **Prohibiciones y Cuidados Especiales:** Al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada le está prohibido el consumo de alcohol o de sustancias sicotrópicas durante el ejercicio de sus funciones, así como la realización de actos de cualquier clase que puedan menoscabar la confianza que el usuario deposita en el servicio. Realizar actividades diferentes a la vigilancia y la seguridad privada tales como: Subir y bajar paquetes de los residentes. Actividades de jardinería. En el lugar donde se presta el servicio esta Prohibido sacarse fotos o grabar videos y subirlos a las redes. Nunca dejar solo el puesto de trabajo, el cual siempre debe estar iluminado y especialmente en la totalidad en horas de la noche. Mantener cerradas las puertas de ingreso tanto de personas como de vehículos.

Facundo Damiano Altamirano
 Jefe Area Seguridad Patrimonial

ERIKA ROMINA AGUILERA
 DIRECTORA DE CAPACITACION
 ENTE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ALCANCE

Esta contratación involucra a los establecimientos que el ENTE tiene y a continuación se detallan:

NOMBRE	DOMICILIO	BARRIO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
PARQUE SARMIENTO	AMADO J. ROLDAN S/N	PARQUE SARMIENTO	CORDOBA	X5000AEP
ADMINISTRACION CENTRAL	ROSARIO DE SANTA FE 238	CENTRO	CORDOBA	X5000AEP
PARRAVICINI	MARCO DEL PONT 3732	LOS ALAMOS	CORDOBA	X5012HLF
CENTRO VERDE SUR	FELIPE BELARDINELLI 4776	GENERAL ARTIGAS	CORDOBA	X5016EIS
CENTRO VERDE NORTE	BV. LOS ALEMANES 3387	LOS BOULEVARES	CORDOBA	X5022EYQ
CENTRO VERDE CENTRO	RODRIGUEZ PEÑA 475	LAS HUERTILLAS	CORDOBA	X5000LOJ
CENTRO VERDE ALEM ECOFEM	AV. ALEM 1447	BARRIO TALLERES	CORDOBA	X5001HYM
CENTRO VERDE ESTE	AGUSIN TOSCO 6195	BARRIO PRIMERO DE MAYO	CORDOBA	X5020HZA
CTR RANCAGUA	JOSE MARIA LAHORA Y GRANADERO TOBA	PATRICIOS OESTE	CORDOBA	X5012GHA
CTR VILLA UNION	Dr. José Antonio Ceballos entre Pje Llanquelén y Quintuco	SAN ALBERTO	CORDOBA	X5000

Facundo Daniel Altamirano
 Jefe Área Seguridad Patrimonial
 S.V.O.P.

ERIKA ROMINA AGUILERA
 DIRECTORA DE CAPACITACION
 ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

6. ESQUEMA DE SEGURIDAD POR ESTABLECIMIENTO

Cada uno de los Establecimientos tendrá un Esquema de Seguridad y Vigilancia conforme se adjunta:

NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
PARQUE SARMIENTO	3 Recursos las 24 horas						
ADMINISTRACION CENTRAL	2 Recursos las 24 horas						
PARRAVICINI	5 Recursos las 24 horas						
CENTRO VERDE SUR	1 Recursos las 24 horas						
CENTRO VERDE NORTE	1 Recursos las 24 horas						
CENTRO VERDE CENTRO	1 Recursos las 24 horas						
CENTRO VERDE ALEM ECOFEM	1 Recursos las 24 horas						
CENTRO VERDE DE ESTE	1 Recursos las 24 horas						
CTR RANCAGUA	1 Recursos las 24 horas						
CTR VILLA UNION	1 Recursos las 24 horas						

Cada establecimiento tendrá además un sistema de cámaras, el cual deberá ser monitoreada por el personal de vigilancia contratado. Las cámaras de seguridad no están incluidas en esta contratación.

El adjudicatario deberá proveer las garitas o puestos de vigilancia en caso de ser necesario.

Facundo Maximiliano Alencastro
Jefe de Área Seguridad Patrimonial
ESYOP

ERIKA ROMINA AGUILERA
DIRECTORA DE CAPACITACION
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

7. CONSIDERACIONES

El adjudicatario:

- El esquema de guardias por establecimientos puede variar conforme requiere el ESYOP.
- Debe poseer habilitación definitiva de la **Dirección Jurídica. Prestadores Privados de Seguridad.**
- Debe estar constituidos como empresa con al menos dos años de antigüedad.
- Debe tener todos los empleados registrados en sus nominas y dados de alta en AFIP.
- Debe presentar mensualmente la nomina de empleados con F931 abonados y certificados de coberturas de ART.
- Esta adjudicación se contrata por un único RENGLON.

Facundo Damian Altamirano
Jefe Área Seguridad Previsional
ESyOP

ERIKA ROMINA AGUILERA
DIRECTORA DE CAPACITACION
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA